

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 \_ 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1234

SALTA, 30 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.408/2016

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Francisco Juan Alonso Mendoza – mediante a la cual solicita una reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha presentación por cuanto accedió a otro cargo temporario de JTP simple para la asignatura EXTENSION RURAL de la carrera de Ingeniería Agronómica también de sede central (Expte. 10.917/22) y posee otro trabajo afuera de UNSA. Para tal fin el plan de trabajo (fs.19)

Que cuenta con el aval del profesor responsable Manejo Integrado de plagas y del Director de la Escuela de Agronomía.

Que la comisión de docencia y disciplina, produjo su despacho aconsejando: Aprobar el plan de trabajo y autorizar temporariamente una reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos para la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía – a partir de la fecha que acceda al cargo de JTP de la asignatura Extensión Rural.

Que por razones académicas se procede a la suscripción de la presente ad referendum del Consejo Directivo y la presente reducción se enmarca en lo dispuesto por Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

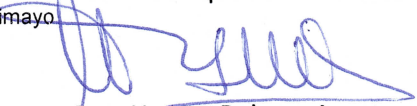
RESUELVE:

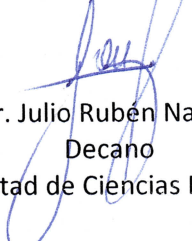
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y autorícese una reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos al Ing. **FRANCISCO JUAN ALONSO MENDOZA** – DNI N° 18.598.140 – de la asignatura "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir de la posesión de su otro cargo docente y mientras permanezca en el mismo, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente Resolución con las economías de la licencia sin goce de haberes del cargo de profesor titular con dedicación simple de la Mg. Miriam Serrano (Res. CDNAT-2018-148). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Alonso Mendoza, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocofmayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales